

La posible fuente de «El Alcalde de Zalamea»

FOR JOSÉ FRADEJAS

Lope de Vega escribió el *Alcalde de Zalamea* y Calderón coronó su imitación con otro *Alcalde de Zalamea* que es el más conocido y difundido universalmente, comedia de malas *costumbres* soldadescas que fue llamada por J. L. Klein “el canon de Policeto de la belleza dramática”.

Se da el caso como histórico y sucedido en el viaje de Felipe II hacia Lisboa para coronarse Rey de Portugal (1580-1581). No tenemos certeza del hecho y sin embargo podemos, hoy, allegar dos episodios que creo que están más íntimamente ligados al argumento de la obra que todas cuantas, hasta ahora, suposiciones se han hecho sobre fuentes históricas del drama.

Sigue siendo todavía un misterio la fuente de *El Alcalde de Zalamea* a pesar de que Calderón dijera:

Con que fin el autor da
a esta historia verdadera.

(III, 978-979)

Díez Borque en su edición afirma rotundamente:

“La falta de veracidad histórica rigurosa de la anécdota dramatizada creo que queda clara”¹;

y Valbuena Briones afirma en 1966 con no se qué documentación:

1. Calderón de la Barca, P., *El Alcalde de Zalamea*. Ed. J. M. Díez Borque. Madrid. Castalia, 1976. Clás. Castalia, núm. S2, pág. 63.

“La justicia famosa del Alcalde Crespo está registrada en los archivos de la villa de Zalamea como acontecida el verano de 1580, cuando las tropas de Felipe II pasaron por Extremadura para defender los derechos del Habsburgo a la corona portuguesa²;

aunque en su edición (Clas. Anaya en 1971) reduce la fuente a su marco histórico:

“El autor coloca, por tanto, el suceso en un marco histórico” (pág. 12).

No hagamos caso de la hipotética fuente literaria del *Novellino* de Masucino Salernitano (novela XLII) que ya fue desechada por Menéndez Pelayo.

Sin embargo ya don Marcelino se fijaba en el bando de 28 de junio de 1580:

“Que ningún soldado, ni otra persona de cualquier grado ni condición que sea, ose ni se atreva de hacer violencia ninguna de mujeres, de cualquier calidad que sea, so pena de la vida”³.

Texto éste muy frecuentemente utilizado y que nos lleva a considerar una frase de Alfonso X:

“Non se debe facer las leyes si non sobre las cosas que suelen acaescer a menudo”. Partida VII, Título XXXIII, Ley XIII⁴.

Por esta razón me adhiero al fino espíritu crítico de don Marcelino cuando se atreve a afirmar:

“Creo, pues, que el *Alcalde de Zalamea* es una anécdota histórica, sin más fuente que la realidad misma, y conceptúo superfluo buscarla ningún origen literario”⁵;

y antes había dicho:

2. Calderón de la Barca, P., *Obras completas*. Madrid. Aguilar, 1966, t. I, Dramas, pág. 635 b.

3. Menéndez Pelayo, M., *Estudios sobre el teatro de Lope de Vega*. Santander. Aldus, 1949, t. VI, pág. 176.

4. Alfonso el Sabio, *Las siete partidas*. Madrid. Imprenta Real, 1807, t. III, pág. 728.

5. Menéndez Pelayo, M., ob. cit., pág. 176.

"No tengo duda de que las cosas pasaron tal y como él, Lope, les representa" ... acaeciendo esta memorable justicia en los meses que corrieron desde marzo de 1580 hasta febrero de 1581"⁶.

Pero, ¿se limita Lope a la reproducción del suceso? ¿No intervendrá su genio creador en transformar algún o algunos crudos sucesos históricos de aquella época? Generalmente Lope sitúa sus obras en la época que sus fuentes le marcan: así *Fuenteovejuna*, *Peribáñez*, *El mejor Alcalde el Rey*, *El blasón de los Chaves de Villalba*, etc., sin equivocarse nunca, sin trastocar el sentido de la época y de sus protagonistas. A veces Lope utiliza relaciones orales para contar sucesos contemporáneos, ora por mor de dar un toque histórico adecuado al momento, ora porque el asunto es lo suficientemente novelesco como para dar argumento a una de sus obras.

Este es el caso que nos ocupa. Sin duda Lope oyó, como tantos otros, y en especial Alonso de Villegas que nos ha conservado un resumen, este suceso:

"Al tiempo que el Rey don Philipe Segundo deste nombre tomó la possessión del reyno de Portugal, por muerte de su tío el Cardenal y Rey, Enrique, passando gente de guerra de Castilla en aquel reyno sucedió que haziendo noche, una compañía de soldados en cierto pueblo, cabiéndole por suerte tener por huésped a uno dellos y de los principales, a una muger casada y noble estando su marido ausente, assossegada la casa, entró en el aposento donde la señora estaua sola y queriendo hacerle fuerça, no bastando para defenderse el dar voces, ni otros remedios que puso, estando cerca la maldad, ella le vido una daga a su lado, sacósel a y hirióle con ella dexándole allí muerto, y aunque fue llevada a juyzio sobre el caso no solo no fue castigada, sino alabada, y tenida en mucho por lo que hizo defendiendo su castidad. Súpose por relaciones fidedignas"⁷.

6. Menéndez Pelayo, M., ob. cit., pág. 175.

7. Villegas, A. de, *Fruetus Sanctorum*. Cuenca. Luis Cano. 1604. Discurso X. "De Castidad". Exemplo, núm. 117, fol. 64 v b.

Observemos los aspectos principales:

1. En tiempos de Felipe II.
2. Cuando tomó posesión del Reino de Portugal.
3. Al pasar el ejército.
4. Que se detiene en un pueblo (innominado).
5. Un "soldado principal" se alberga en una casa noble.
6. La señora de la casa es casada y noble.
7. Su marido está ausente.
8. El "soldado principal" intenta forzarla.
9. La mujer alborota y por fin mata al soldado en defensa de su honra.
10. Fue llevada a juicio y absuelta.
11. La mujer recibió alabanzas por su hecho.
12. Corrió la noticia por todo el reino.

En estos doce puntos hay diferencias notables con la obra de Lope pero, sin embargo, son tantas las concomitancias y es tal su genio creador que, sin duda, de aquí pudo partir la idea creacional de *El Alcalde de Zalamea*.

Quiero advertir, y aceptar la idea de Menéndez Pelayo, de que la obra de Lope es anterior a la de don Pedro Calderón: no era el genio de Lope apto para copiar versos de otro, como el de Calderón o el de Moreto; y por otro lado la suposición de don Angel Valbuena⁸ de que el motivo de esta obra sea el rapto de su hija Clara por don Cristóbal Tenorio, me parece —en su realización— bastante difícil y desproporcionado: tendríamos que identificar a Lope con Pedro Crespo y los pujos hidalgos de Lope ¿soportarían esta identificación? Y la venganza de Pedro Crespo habría que identificarlo con lo que *no* realizó Lope; todo ello no sólo es problemático sino abstruso. Además tendríamos que suponer una fecha muy tardía para la obra que Morley y Bruerton no fechan. Finalmente don Angel Valbuena confesó "basada en obra del mismo título y asunto de Lope de Vega"⁹.

Pero pasemos a analizar punto por punto:

8. Castelli, E., *Análisis de El Alcalde de Zalamea*. Buenos Aires, 1968. Enciclopedia Literaria, núm. 26, pág. 11.

9. Valbuena Prat, A., *Calderón, su personalidad, su arte dramático, su estilo y sus obras*. Barcelona. Juventud, 1941, pág. 81.

1-3. La obra de Lope de Vega se desarrolla en unas fechas concretas entre marzo de 1580 y febrero de 1581 cuando Felipe II pasó a tomar posesión del Reino portugués por "muerte de su tío el Cardenal y Rey Enrique". Antes había ido el Duque de Alba —como él decía, "encadenado me manda el Rey a conquistar reinos"—, pues es de saber que el Gran Duque estaba preso por leves motivos familiares, para subyugar la incipiente sublevación. Y con él pasaron los tercios reales, uno de los cuales pudo ser —porque históricamente es personaje auténtico— don Lope de Figueroa, aunque es sabido que no fue. Es una licencia poética corriente que ya vemos en el inicio de nuestra literatura: Álvar Fáñez acompaña a Rodrigo Díaz de Vivar en el *Poema de Mio Cid*, aunque históricamente no fue así.

4. Uno de los tercios se detiene en una aldea, no sabemos cual. Pudo haber sido Zalamea de la Serena si las tropas procedían de Ciudad Real, pero no es imprescindible: pudo ser otro cualquiera. Un suceso semejante al de *La moza de Cántaro* ocurrió en Úbeda¹⁰ y Lope lo sitúa en Ronda. No es, pues, de creer la afirmación de Menéndez Pelayo:

"No tengo duda de que las cosas pasaron tal y como él las representa, y hubo en Zalamea de la Serena un Alcalde como el suyo (llamárase o no Pedro Crespo), que hizo vindicación de su honor... Es claro que ni los

10. "El Bachiller Moya en sus *ilustres mugeres*, Libro Segundo, capítulo cinquenta y cinco dize que vna muger española natural de Úbeda, sabiendo que cierto moço tenido por valiente, se alababa con mentira, que la auía tenido por amiga, no fiando el castigo desta maldad de tercera persona ella, por sí misma, tomando hábito de varón, y bien armada salió a la plaça, y poniendo mano a la espada le desafió. Y aunque el otro se defendió lo mejor que pudo, ella le dio una buena cuchillada en el rostro y se quedó con ella. También aquí se alaba solamente el zelo de castidad" (Villegas, A., ob. cit., fol. 65 b).

Tema semejante —dado como histórico— al de *La moza de Cántaro* aparece en la tradición peruana, de don Ricardo Palma, *Palabra suelta no tiene vuelta*. La causa no es una bofetada sino una expresión cuarterlera, el día de su boda, referente a la recién casada: "me llevo la más linda p...illa de la ciudad". Durante todo un año Manuelita —la desposada— ni sale de su alcoba, ni deja entrar al marido. Persuadida por su madre, con asistencia de todos los antiguos invitados, se va a proceder a la reconciliación y cuando el marido va a tomar la mano ella le ofrece los brazos:

"Murmurando en sus oídos estas siniestras palabras:

—Hay agravios que no admiten perdón, sino venganza... Manuelita le había traspasado el corazón con un puñal".

Palma, R., *Tradiciones peruanas*, Madrid. Aguilar, 1964⁶, págs. 920-922.

documentos oficiales ni los historiadores consignan un hecho que les parecería de poca importancia y de interés meramente doméstico”¹¹.

Don Marcelino tan acérrimo defensor de la originalidad creadora de Lope aquí se nos muestra, sobre todo en la primera parte de estos párrafos, demasiado apegado a la realidad y sin concesión alguna a las dotes poéticas y dramáticas de Lope.

No obstante, la elección de Zalamea de la Serena, fuera o no allí el suceso, pudo haberle sido sugerida a Lope por la fama que la aldea tenía; recuérdese el cantar popular:

Al Cristo de Zalamea
una lámpara le alumbra,
que untándose con su aceite
todos los males se curan.

(Rguz. Marín, C. Pop., pág. 473,
núm. 8016)

que dio lugar a cuentecillos tradicionales como el que incluye Pérez de Montalbán en *No hay vida como la honra* (Acto III); es de notar sin embargo que don Juan de la Sal, Juan de Arguijo y Luis de Góngora presentan la variante de la Virgen de Consolación de Utrera (cf. Chevalier, M., *Cuentecillos*, o. 12, págs. 313-316). Será una Virgen innominada en Asensio, F., *Floresta española*, clase VIII, cap. VI, De enfermos, Cuento núm. 7, y Villegas (fols. 373 v - 374 a) atribuye una variante antigua a Santo Tomás de Canterbury, bajo autoridad de San Antonio de Florencia:

“Luego que Santo Thomas Cantuariense fue martirizado, hazía muchos milagros, sabido de una muger algo libiana de caxcos, hizo voto de yr a pie algunas leguas a visitar su sepulcro, porque la diesse unos ojos garços por los suyos que eran pitafiosos, fue allá y estando puesta en oración quedó ciega; fue su cuita grandísima, lloraba y plañía pidiendo al santo que si quiera le bolviesse sus ojos tales quales, que ella se contentaua con ellos, y no se vido en poco para alcan-

11. Menéndez Pelayo, M., ob. cit., págs. 171-176.

carlos, su petición era con intento vano y assi le sucedió. Refiérello San Antonio de Florencia en su segunda parte historial"¹².

Fuera o no Zalamea el lugar del hecho, fuera o no la causa la fama del cuentecillo, Lope solía buscar nombres eufónicos —recuérdese el Belflor de *El villano en su rincón*, y que repetirá en otras obras, y no temía repetirse—, o significativos por sus resonancias históricas, de forma que, puede decirse, que a veces, se anticipa, en las nominaciones aldeanas, al sentido que Gabriel Miró expresa en "Toponimia". Tenía perfecto derecho y libertad suficiente para elegir el lugar que le acomodara en la Extremadura; su toponimia en aquellos momentos tenía que andar en boca de todos a causa del tránsito del ejército y del viaje real. Es posible, pues, que fuera Zalamea —no es seguro— pero sí verosímil y si no se conocen los hechos reales pudiera ser a causa de su "poca importancia y de interés doméstico"¹³.

5. La costumbre de albergarse los soldados en las casas particulares dio lugar a infinitos lances. Pedro Cornejo en su *Sumario de las guerras civiles a causa de la rebelión de Flandes* (León, 1577), cuenta uno ocurrido ese mismo año y que reproduce, también, y dos veces, Alonso de Villegas (fols. 65 y 259) que en su desarrollo tiene ciertas concomitancias con *Fuenteovejuna*. Pero además de hablarnos de esa costumbre, nos sitúa en casa de un labrador rústico y villano que tiene tres hijas, violan a una —la cual mata al capitán— y la atan a un árbol. *Detalles que pudieron cruzarse en la obra de Lope*.

I. En las guerras que los Estados de Flandes levantaron, rebelándose muchos pueblos contra su natural y legitimo señor, el Cathólico Rey don Philippe segundo deste nombre, tratando de reduzir a su seruicio los

12. Miró, G., *Obras completas*. Madrid. B. Nueva, 1969⁵. "Años y Leguas", pág. 1134.

13. Esta anécdota se cuenta también en el *Espéculo de los Legos* (Ed. Mohe-dano, Cap. LXXXVI, cuento 536, págs. 431-432) y en el *Libro de los exemplos por a.b.c.* de Clemente Sánchez de Vercial (Ed. Keller, cuento núm. 371-315, pág. 266). Todas estas versiones es posible que aludan a la vieja creencia popular: "Si una persona que no ve bien mezcla bilis de águila con miel ática y unge los ojos con la mezcla, verá y adquirirá suma agudeza visual". Elbano, *Historia de los animales*, libro I, párrafo 42.

rebeldes, la Alteza del señor don Juan de Austria su hermano, en el año de mil y quinientos y setenta y siete, supo que se juntauan algunos franceses de los herejes, para venir en socorro del Principe de Orange, Guilielmo Nassao su cabeça, muro y defensa de los amotinados y rebeldes, y antes que cargasse más golpe de gente, embió a Octavio Gonzaga, General de la cauallería, con siete compañías de gente española, a les cortar el hilo, y assegurar aquellos passos. Llegaron a Berlamon pueblo pequeño en los confines de Francia, donde se hallaron alojados sesteando cuatrocientos dellos: acometiéronlos con vna tan súbita arma, que solos se saluaron, que no fueron muertos.

- II. Vno destos capitanes llamado el de la Puente, llegó con copia de soldados que se le juntaron en esta retirada, a vna aldea llamada Becorte, que está a vista de los Estados de Flandes en Francia y alojóse en ella a los diez y seys de Diziembre deste año de mil y quinientos setenta y siete. Y como es costumbre de los capitanes tomó la más rica y bien labrada casa de un labrador llamado Iuan Miller. Tenía éste tres hijas, la vna de las quales se llamaua Maria, y era muy hermosa donzella, de edad de diez y seys años. Desta se enamoró el capitán, viéndola que no sólo era hermosa, sino tan agradable y de buena condición que en ninguna cosa entendía sino en seruirle y regalarle. Habló el capitán con su padre y dixole: Si vos amigo, me quisiéssedes dar a vuestra hija Maria por muger, dígoos de verdad que no sólo ennobleceréys vuestro linaje sino que ella será muy bien tratada de mi, y trocará el sayal desta aldea, por la seda y brocado de mi tierra y ciudad. El labrador oyendo estas palabras, y entendiendo la malicia del capitán respondió temblando: Señor capitán de la Puente, yo soy vn pobre rústico villano, indigno de tanto honor como me ofrecéys y vos por el contrario soys cauallero bien nacido y de grande estado, por lo qual no os vendrá bien mi hija, antes la guardo para algún mi ygual que me reconozca por suegro y yo a él por

- III. hierno. A estas palabras encendido el capitán en cólera le respondió: Villano ruyn, negáysme lo que os pido y yo tanto amo, pues a vos os pesará dello. Arrojóle vna escudilla a la cabeça. El pobre hombre se fue huyendo, dexando su hija en el aposento. La qual queriendo yrse tras él, los soldados medio borrachos le echaron la mano, y no solo la forçó el capitán sino el que más dellos quiso: y hartos de aquel abominable strupo (sic), la assentaron a la mesa, diziéndoles motes y donayres. La pobre moça que desseaua vengarse, dissimulaua, hasta que llegó vn caporal a hablar al capitán a la oreja, y buelta la cabeça para oyrle, viendo María oportunidad, asió de un cuchillo que junto a ella estaua en la mesa, y con él le dio vna tan grande herida sobre el coraçon, que cayó luego tendido y muerto¹⁴, y huyendo de la tabla, llegó antes que los soldados a sus padres, y les contó el caso, rogándoles que se pusiessen en cobro. Y no eran bien ydos quando llegaron los soldados y echando mano a la desdichada moça, sin más processo ni alegaciones la ataron a vn árbol, y la alcabuzearon, donde alegremente murió. Y no fue sin vengança, porque el padre no pudiendo sufrir tan grande agravio, se quejó aquella noche a sus vezinos, que eran tres lugares comarcanos, de más de mil quinientos fuegos, los quales tocando a la arma, passaron a cuchillo a estos malhechores, y a otros que estauan alojados por aquel contorno. Dízelo el Licenciado Pedro Cornejo, en el libro que hizo de la civil dissesión de Flandes¹⁵.

14. Es semejante —sólo semejante, pues no le mata ella, sino que lo manda matar— al episodio de la mujer de Orgiatonte (Valerio Máximo, l. VI, cap. I, De extranjero, 2.º) (Floro, libro II, cap. X, págs. 63-64) que utilizan también don Alvaro de Luna, *Libro de las claras e virtuosas mugeres* (libro II, cap. 58, La muger de Forgiatonte) y A. de Villegas, folios 66 v y 129.

15. VARIANTES DEL TEXTO DE VILLEGAS

- II. a) con copia de soldados [*todos franceses*]
 b) Juan Miller[s]
 c) Tenía éste [*de su mujer Marta Denis*]
 d) tres hijas [*muy honestas y hermosas*]
 e) una de las cuales se llama María [*Juana y Anna*]
 f) habló el capitán [*con palabras arrogantes*]
- III. a) Arrojóle un [*vaso*]
- IV. a) llegó un caporal [*a dezir cierta cosa de importancia a la oreja del capitán*]
 b) llegó antes que [*saliesen del aposento*]

No solamente hay episodios sangrientos: existe el fraude que imponen a los aldeanos los oficiales cohechados, o incluso las bromas como la del aldeano que pedía dos soldados para hospedar pues compensaba la pesadumbre con la alegría que le daban cuando se iban, que cuentan Melchor de Santa Cruz (*Floresta española*, p. II, cap. IV, De aposentadores, núm. 4) y don Pedro Calderón en *El pintor de su deshonra*, j. I, esc. III). Sin duda los dos primeros casos y sobre todo el primero eran los más frecuentes como también recuerda Pellicer, aunque en 1639.

No hay mañana que no amanezcan heridos o muertos los ladrones o *soldados*: casas escaladas y *doncellas y viudas llorando violencias y solas*¹⁶.

Pero pongamos atención en los seis apartados que hemos numerado en esta narración:

I. Lugar (Estados de Flandes). Época (1577, en el reinado de Felipe II y mando de las tropas por don Juan de Austria). Causa (la guerra con Guillermo de Nassau).

II. El capitán de la Puente se alberga en la aldea de Bercorte en casa de un rico labrador llamado Juan Miller que tiene tres hijas doncellas; la más hermosa —María— es objeto del apetito del capitán y la pide a su padre por mujer (seguramente no por esposa sino por manceba) y el padre se la niega.

III. Juan Miller tiene que huir —raptó, pues, sui generis— y María es forzada por el capitán y sus soldados.

IV. La joven María se venga matando, en un descuido, al capitán y huye, contándoselo a sus padres.

16. Díez Borque, J. M., ob. cit., pág. 65.

Textos semejantes sobre los abusos de la soldadesca pueden verse en multitud de textos, recordemos algunos: Torres Naharro, *Comedia Seráfina* (Jornada V, versos 265-280), Floristán sueña con "ser capitán" y cuenta con los regalos de gallinas y si no daría de palos a los villanos con cuyas mujeres, "solemos después contar"; Lope de Vega en *Si no vieran las mujeres* (BAE, CCXLIX, pág. 244 a), recuerda cómo los soldados roban y matan gallinas y gallo que "se vuelve cisne para cantar su muerte" de madrugada; no obstante Castillo Solórzano, *La Garduña de Sevilla* (Cap. IX), recuerda que a las fechorías de los soldados se unen las de los hijos de vecino "por parecerles que a los pobres soldados se le ha de echar la culpa de sus insultos"; en fin, recuérdese que ni las viudas se libran del alojamiento (Lope de Vega, *El balcón de Federico* (Acto III, pág. 240 a-b, BAE, CCXLVII)).

V. Los soldados la persiguen, alcanzan, atan a un árbol y la arcabucean.

VI. El pueblo subleva a los comarcanos y atacan y destruyen a los soldados españoles.

Dejemos al margen los apartados I (lugar, época y causa) y VI que podría tener relación con *Fuenteovejuna*, y vengamos al II, III, IV y V:

El II, sin duda, tiene bastantes concomitancias con la obra de Lope: albergue del capitán en casa de un rico labrador que tiene varias hijas doncellas; apetito por la joven María. Detalles que coinciden con *El Alcalde de Zalamea*.

El III, el padre tiene que huir y abandonar su casa —es de suponer que también huyeran sus otras dos hijas y quedara María—, es un rapto especial que —en cierta medida— coincide con *El Alcalde de Zalamea*.

El IV, no tiene nada que ver con la obra que nos ocupa, pero sí coincide con la noticia extremeña, lo que haría fácil la contaminación de ambas.

En consecuencia, el núcleo de los párrafos II, III y IV pueden haber dado lugar a *un sincretismo noticioso que impulsara la creación de Lope*.

7. La señora está casada y el marido ausente; difícil es el caso. ¿Cómo el aposentador concejil atribuyó un huésped en este caso? A pesar de todo, según la noticia, lo hizo. Lope sin embargo, en virtud de su libérrima voluntad y de su sentido de la creación poética varió lo que le plugo: no una, sino varias mujeres y no casadas sino doncellas —como en la segunda noticia (II)—, guardadas por un honesto y enérgico padre y un celoso hermano. *Contemos con la posible contaminación del otro texto de lo ocurrido en Flandes*. Era más verosímil, era hasta más lógico; la carencia de madre daba más libertad tanto a las doncellas como a los huéspedes y los pujos nobiliarios del padre, y del hermano, se hacían más significativos, en el caso de la ofensa. Ya había planteado Lope el caso del novio: *El mejor Alcalde el Rey*; del marido: *Peribáñez*; o de la hija en *La moza de cántaro*; ahora plantea el del padre. No olvidemos que Lope es todo poderoso creador

en la dramaturgia española. ¿Habríamos de negar la libertad de creación de que hace alarde en toda su obra?

8. El ofensor es un soldado "principal", sin duda un oficial, alférez o capitán; la noticia no lo dice, lo insinúa solamente, pero puesto a contraponer, y Lope era muy dado a ello; ¿cómo no había de ser un capitán? Se enfrentan villano y Comendadores en *Peribáñez* y *Fuenteovejuna*, nobles y pecheros —a causa de violencia en las mujeres— en *El mejor Alcalde el Rey*; y obsérvese que siempre los auténticos nobles no son quienes lo parecen: Los comendadores o los nobles, sino los pecheros y villanos: el pueblo de Fuenteovejuna, Peribáñez, el de la capa pardilla, o Sancho de *El mejor Alcalde el Rey*. Y no olvidemos al capitán de la Puente en Flandes.

Sin duda —y era necesaria— para el intento, la soledad de la dama; puede realizarse —y de hecho la ofensa puede hacerse ante el padre o el hermano—, pero el rapto ha de hacerse en el silencio y oscuridad nocturna. No se afirma en este relato de Villegas, sólo se nos advierte que el marido estaba ausente, pero ¿es que Lope, que puede transformar la casada en doncella —a imagen de la segunda noticia—, no puede imaginar la momentánea ausencia del padre, que en la segunda narración ha tenido que huir temeroso? Sin duda; y si en *El Gran Duque de Moscovia* se valió de una relación escrita y varió lo que le plugo, ¿no podía hacer aquí lo mismo? La finalidad estaba clara: hacer más intensamente dramático el conflicto. ¿Pudo y quiso hacerlo? La prueba está en que lo hizo.

9. Aquí es donde empieza a trastrocarse más profundamente la relación: la muerte del ofensor, pero sin ofensa. Pero agravada en el texto de Cornejo. Mientras que en Lope hay ofensa, petición de perdón, juicio, amenaza del ejército y muerte de don Álvaro Ataide, el capitán. El orden es inverso, ha habido aquí un verdadero vuelco en el orden diríamos real y el poético. Si el arte sigue a la vida, no pocas veces la vida sigue al arte y en muchas ocasiones el arte supera la vida real, aunque ésta sea su nacimiento. Las causas pueden ser múltiples: incluso la censura puede dar un vuelco a la creación: se me vienen a las mentes dos finales que Buñuel tuvo que

hacer para *Viridiana* o incluso las variantes que Lope hubo de hacer en *El blasón de los Chaves de Villalba*, por ingerencia del embajador francés.

En consecuencia no hay un seguimiento real y auténtico de la noticia, es cierto, pero ¿tenía Lope que hacerse eco prosaicamente de la noticia? ¿Podríamos negarle la facultad creacional? Quizá en estos casos se me pueda objetar que no es tan patente, como pudiera hacernos creer, la fuente. Sin duda, pero, para mí, el sentido general y dramático son semejantes y con eso, reafirmando la libertad del poeta, basta. En *Fuenteovejuna* ya trataba ese final justiciero multitudinario, podía muy bien ignorar, ahora, este aspecto que cuentan Cornejo y Villegas.

10. En la noticia y en la obra hay un juicio. Pedro Crespo ha pedido paz y concordia, reparación; la dama, de la "relación" ha dado voces, ha alborotado, sin duda pidiendo clemencia y socorro, al no obtenerlo toma la justicia por su mano. Pedro Crespo también. Una ligera variante: Pedro Crespo teme el fuero militar. La mujer, no. Las motivaciones son diferentes, como las situaciones psicológicas en que Lope nos ha introducido. Pero el hecho, la muerte del ofensor, en grado de tentativa ("relación"), o real (drama), es la misma; pero aún más, con visos de justicia.

12. Porque la mujer fue absuelta y Pedro Crespo fue absuelto, con ligera admonición, por el rey, y, yo diría, con secreta complacencia y admiración, por don Lope de Figueroa, que, no obstante, debía hacer valer sus compromisos con el fuero militar.

Y si la mujer recibió alabanzas por su hecho valeroso, yo me atrevería a decir que no menos ha recibido, a través de los siglos, ora por la pluma de Lope, ora por la de Calderón, Pedro Crespo, de tal manera que hoy es antonomásicamente hombre que toma la justicia, con rectitud, para vengar su honor. Al fin y al cabo la "mujer" se tomó también "su justicia", aunque bajo la apariencia de defensa. Lope sí que interpretó y ensalzó la justicia en este cambio: y si la "Relación" corrió por todo el reino, la nobleza y justicia de Pedro Crespo ha dado la vuelta, una y otra vez, al ancho mundo.

Es curioso que haya en el mismo libro: *Fructus Sanctorum* tres narraciones que más o menos se acerquen a otras tantas obras de Lope:

- a) La doncella de Úbeda y *La moza de Cántaro*.
- b) El episodio extremeño juntamente con el episodio flamenco y *El Alcalde de Zalamea*.
- c) El final del episodio flamenco —la revuelta popular— y *Fuenteovejuna*.

Si tenemos en cuenta que la obra de Villegas tuvo tres ediciones entre 1592 y 1604, se nos hace muy plausible que Lope leyera esta obra y al leerla o releerla recordara la noticia extremeña, que había corrido por España en relaciones, y la contaminara con la noticia flamenca; por otro lado sabía los frecuentes desmanes de la soldadesca y de aquí partiera la idea de su *Alcalde de Zalamea*. Ni era nueva ni extraña la contaminación de dos noticias para crear una obra. No obstante, para mí, el punto de partida debió ser la noticia extremeña que corrió en las "relaciones".

Finalmente, Kersten publicó un estudio de la refundición de Lope por Calderón¹⁷ y llega a las siguientes conclusiones: Calderón intenta conformar los temas, personajes y asuntos a nuevos cánones estilísticos; desea unificar la acción de la obra y motivar lógica y psicológicamente las acciones con los personajes. En consecuencia sobre una obra artística —mejor o peor— se realiza una profunda reforma creacional. ¿Con cuánta más razón no lo haría Lope en la informe noticia que corría por los mentideros de Madrid y por toda España?

Yo estoy convencido de la realidad de la fuente, de la verosimilitud de la adaptación por Lope, —no veo nada que se le oponga—, su poder creacional pudo transmutar el humilde barro de la "relación" en un jarro tosco pero bello, que fue convertido en jarrón precioso por don Pedro Calderón de la Barca.

17. Karsten, R., *El "Alcalde de Zalamea" y su refundición por Calderón*. Homenaje a Casaldueiro. Madrid. Gredos, 1972, págs. 263-273.